

DECRETO EXENTO N°: 02341
MARIA ELENA, 21 OCT 2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 19.10.21 de la Srta. **ANA CARRIZO SEURA**, Funcionaria Honorarios, Programa Físico Recreativo, que solicita compensación de 17 horas diurnas y nocturnas, trabajadas los días 21,23,27 y 29 de Septiembre de 2021, por horas de descanso desde el 22 al 25 de Octubre de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 075 de fecha 21.10.21 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, la solicitud de la Srta. **ANA CARRIZO SEURA**, Funcionaria A Honorarios, Programa Físico Recreativo, que solicita la compensación de 17 horas diurnas y nocturnas, trabajadas los días 21,23,27 y 29 de Septiembre de 2021, por horas de descanso desde el 22 al 25 de Octubre de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE/COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/VVT/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.